



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE CABILDO No. **025/2022**
EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 16 de Febrero de 2022, siendo las 13:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercera regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Lic. Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

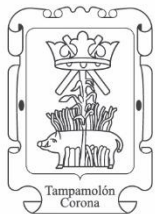
ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de donación de terreno propiedad del Municipio de Tampamolón Corona.
5. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: En uso de la palabra la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, informa al Cabildo que derivado de la reunión sostenida con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en la que se mencionó la importancia y necesidad de que se establezca en el Municipio una estación de control y vigilancia, con el objetivo de realizar la función de seguridad pública dentro del mismo. Por lo que se procedió al estudio y análisis de los espacios e inmuebles con los que cuenta el H. Ayuntamiento, dando cuenta con DOS PREDIOS URBANOS que son propiedad del Municipio, y que están ubicados al norte de la plaza principal, los cuales se detallan a continuación:

Predio Urbano con superficie de 9-22-00 hectáreas registrado bajo la clave catastral 39-01-F14D21-H-361 y Predio Urbano con superficie de 9-22-00 hectáreas registrado con la clave catastral 39-01-F14D21-H-360, inscritos bajo el tomo XXXV de escrituras privadas de fecha veinte de octubre de 1979, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Documentos que obran en el archivo de Sindicatura Municipal.

2

Derivado de lo anterior es que se propone que de dichos predios se donen 3-00-00 hectáreas al Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional para que se establezca en ellos, la estación de control y vigilancia que brindará al Municipio mayor seguridad pública. La delimitación del área que se donará será de conformidad entre las partes y deberá constar por escrito, quedando a cargo de la Sindicatura el cumplimiento de ésta función.

Por lo que los integrantes de Cabildo analizaron dicha propuesta y después de debatir sobre la factibilidad y beneficios de la misma, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DONAR 3-00-00 HECTÁREAS DE LOS PREDIOS MENCIONADOS AL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.





TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



ACTO QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 13:35 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.** -----

RUBRICA
C. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA
C. Atanacio Ortiz Martínez
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA
C. Elizabeth Hernández Santos
Síndico Municipal

RUBRICA
C. Miguel Santiago Celestina
Primer Regidor

RUBRICA
C. Rufina Santiago Martínez
Segundo Regidor

RUBRICA
C. Yolanda Sánchez Marín
tercer Regidora

RUBRICA
C. Joel Quintín González
Cuarto Regidor

RUBRICA
C. Emiliano Juárez Espinoza
Quinto Regidor

RUBRICA
Lic. Luz Edith González Vega
Secretario General del H.
Ayuntamiento

